



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 026 -2014-GR.APURIMAC/GRDE**

Abancay, 12 FEB. 2014

**VISTO:**

**El ACTA N° 001-2014/CRAET. AGROPECUARIO**, de fecha 30 de enero del 2014, documento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Expediente Técnico, mediante el cual se da la conformidad y aprobación técnica del Expediente Técnico del Proyecto **Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto **"Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac.**, se encuentra programada y viabilizada su ejecución física y financiera en el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, el mismo que en conformidad a las disposiciones legales previstas en la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2014 es viable, para cuya ejecución física se ha formulado el correspondiente Expediente Técnico del Proyecto.



Que, el Proyecto **"Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac;** Fue viabilizado con Código **SNIP N° 261436**, con el INFORME TECNICO N° 09-2013-GRAP/09.04/SGPI-PLCM-E, de fecha 03/07/2013, por el monto de S/. 935,876.00.00 nuevos soles.



Que, en merito a la **DIRECTIVA N° 001-2010-GR.APURIMAC/PR**, para Formulación, Ejecución y Supervisión de Proyectos en la Fase de Inversión por administración Directa o Encargo de Estudios de Inversión a Nivel de Expediente Técnico detallado", se elabora el Expediente Técnico el mismo que tiene un presupuesto de **S/. 935,876.00 nuevos soles** y cuenta con la conformidad y aprobación de la Comisión Evaluadora de Expedientes Técnicos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico Programa Regional de Riego de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



De conformidad a Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM (29/11/04) y Reglamento de la Ley de Contratación y Adquisición del Estado aprobado por Decreto Supremo 084-2004-PCM (29/11/04) que regula la Ejecución de obras por Contrata, la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Artículo 23 ítem 23.3 de la Nueva Directiva del SNIP N°. 001.2009.EF/68.01 vigente a partir del 10 de febrero del 2009 la Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, y la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*



por la Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2006-GR-APURIMAC/PR y la conformidad de la OPI del Gobierno Regional de Apurímac.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto “Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac, que tiene el financiamiento por Recursos Ordinarios con el monto de “Novecientos treinta y cinco mil, ochocientos setenta y seis con 00/100 nuevos soles, (S/.935,876.00) programado en el Ejercicio Presupuestal 2014; de acuerdo a la especificación de la Cadena Funcional, cuya ejecución presupuestal será por Administración Directa. detalla:

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA	DETALLE
PLIEGO	442 Gobierno Regional Apurímac
UNIDAD EJECUTORA	001 Región Apurímac-Sede Central
PROGRAMA	0041 Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria
PROYECTO/PRODUCTO	2183495; Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac.
ACTIVIDAD/ACCIÓN INVERSIÓN/OBRA	6000034; Fortalecimiento Institucional
CÓDIGO SNIP	N° 261463
FUNCIÓN	10 Agropecuaria
DIVISIÓN FUNCIONAL	047 Inocuidad Agroalimentaria
GRUPO FUNCIONAL	001 Región Apurímac
CORRELATIVO DE META	N° 0259-2014
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios



**ARTÍCULO SEGUNDO.- LA VIGENCIA y PRESUPUESTO DEL PROYECTO** “Mejoramiento de los Servicios Institucionales para el Desarrollo de la Actividad Agropecuaria de la Dirección de Promoción Agraria, Región Apurímac, ha de ser por doce (12) meses, conforme a las metas, al presupuesto global y desagregado; que se detalla:



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

*Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático*



Nº	DESCRIPCION	COST. UNIT. S/.	COST. TOTAL S/.
01	Expediente Técnico	10,450.00	10,450.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>		
	a) Adecuada Implementación para la realización de Servicios de Capacitación Práctica y Asistencia Técnica.	202,491.50	202,491.50
	b) Eficiente promoción de Festivales y Ferias Agropecuarias.	580,654.00	580,654.00
02	Supervisión	29,381.90	29,381.90
03	Gastos Generales	89,790.60	89,790.60
04	Liquidación	5,396.50	5,396.50
05	Gastos de Gestión	17,711.00	17,711.00
	<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>935,876.00</b>	<b>935,876.00</b>

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Órganos Operativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*Ing. Zenón Warthon Campana*  
**GERENTE REGIONAL  
 DE DESARROLLO ECONOMICO**